

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****49****COSLADA****LICENCIAS**

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

Expediente: 21/0712, Cárdenas & Rodrígues Samba o Janeiro, S. L., para instalar centro de estética y medicina estética en avenida Plantío, número 3, puerta 02.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 26 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(02/1.931/22)

